

dotar de liquidez a las acciones. Delegación de facultades para la ejecución de este acuerdo.

Sexto.—Modificación y/o Refundición parcial o total de los Estatutos sociales a fin de adaptar los mismos a lo establecido en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de regulación de Instituciones de Inversión Colectiva y su reglamento de desarrollo. Adopción y/o adaptación, en su caso, del modelo normalizado publicado por la CNMV. Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos pertinentes.

Séptimo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Octavo.—Operaciones vinculadas y conflictos de interés. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Noveno.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, el informe de gestión y el informe de auditoría, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores accionistas el derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mencionados documentos.

Madrid, 12 de mayo de 2006.—La Secretaria del Consejo de Administración, Sara Guitart Burgos.—27.843.

ALBA-MACREL GROUP, S. L.
(Sociedad absorbente)

ALMADIS PROYECTOS, S. L. U.

**ALBA MAQUINARIA
PARA LA CONSTRUCCIÓN, S. A. U.**

MACREL MAQUINARIA, S. A. U.

ALBA SERVICIO POST-VENTA, S. L. U.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión por absorción

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el día 1 de mayo de 2006 la Junta universal de accionistas de la entidad «Alba-Macrel Group, Sociedad Limitada», y los socios únicos de las entidades «Almadis Proyectos, Sociedad Limitada Unipersonal», «Alba Maquinaria para la Construcción, Sociedad Anónima Unipersonal», «Macrel Maquinaria, Sociedad Anónima Unipersonal» y «Alba Servicio Post-Venta, Sociedad Limitada Unipersonal», acordaron la aprobación de los balances cerrados, y en su caso auditados, a 31 de diciembre de 2005, que de acuerdo con lo previsto por el artículo 239 de la Ley de Sociedades Anónimas, tendrán la consideración de Balances de Fusión, así como la fusión, por absorción, por parte de «Alba-Macrel Group, Sociedad Limitada» de las Sociedades «Almadis Proyectos, Sociedad Limitada Unipersonal», «Alba Maquinaria para la Construcción, Sociedad Anónima Unipersonal», «Macrel Maquinaria, Sociedad Anónima Unipersonal» y «Alba Servicio Post-Venta, Sociedad Limitada Unipersonal», de las cuales la primera ostenta, directa o indirectamente, el cien por cien del capital social, en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión suscrito por los Órganos de Administración de las Sociedades intervinientes, y depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya el día 5 de abril de 2006 y en el Registro Mercantil de Madrid el día 4 de abril de 2006.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Fusión. Se hace constar asimismo, el derecho que asiste a los acreedores de las Sociedades

participantes en la fusión a oponerse a la misma, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de fusión.

Sondica, 1 de mayo de 2006.—Alberto Martínez Alonso, Secretario del Consejo de Administración de Almadis Proyectos, S. L. U., Alba Maquinaria para la Construcción S. A. U. y Alba-Macrel Group, S. L. y Administrador Único de Alba Servicio Post-Venta, S. L. U. y José Antonio Osés Zurro, Administrador Único de Macrel Maquinaria, S. A. U.—31.424. 2.º 24-5-2006

**ALBERANA INVERSIONES,
SICAV, S. A.**

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 9 de mayo de 2006, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta compañía, en primera convocatoria para el día 26 de junio de 2006, a las 12 horas, en el domicilio social, y veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, si fuese necesario, en el mismo lugar, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de la gestión del órgano de administración correspondiente al ejercicio 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y de la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2005, así como la gestión social correspondiente al mismo ejercicio.

Tercero.—Nombramiento de Auditores de la sociedad.

Cuarto.—Solicitud de exclusión de cotización oficial en Bolsa de las acciones de la sociedad.

Quinto.—Incorporación de las acciones de la sociedad a negociación en el Mercado Alternativo Bursátil (MAB).

Sexto.—Modificación y adaptación de los Estatutos de la sociedad al modelo normalizado de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y a la legislación vigente.

A partir de la presente convocatoria se hallan a disposición de los señores accionistas los documentos e informes preceptivos sobre las propuestas que se someterán a aprobación de la Junta, pudiendo obtener copia de los mismos de forma inmediata y gratuita.

Manresa, 9 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Pere Ribera Sellarès.—26.313.

**ALBERTO CHAZARO,
SOCIEDAD LIMITADA**

Unipersonal

Declaración de insolvencia

Doña María Luz Sanz Rubio, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 16 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 145/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Diana Beatriz Grajales Muñoz y Veronika Gisella Navarrete Chávez, contra Alberto Chazaro, Sociedad Limitada Unipersonal, sobre despido, se ha dictado resolución con fecha 5 de mayo de 2006, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar a la ejecutada Alberto Chazaro, Sociedad Limitada Unipersonal, en situación de insolvencia total por importe de 24.894 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 5 de mayo de 2006.—María Luz Sanz Rubio, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 16 de Madrid.—28.011.

**ALDEBORAN 5000
INVERSIONES, S. A., SICAV**

Junta general ordinaria de accionistas.

El Consejo de Administración de «Aldeboran 5000 Inversiones, S. A., SICAV», en su sesión de 11 de mayo de 2006, ha acordado convocar a los Accionistas, el día 30 de junio de 2006 a las once horas, en Madrid, en el domicilio social de la Sociedad, a la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter ordinario para que resuelva, en primera convocatoria, sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria) y del Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2005 de «Aldeboran 5000 Inversiones, S. A., SICAV», así como de la aplicación del resultado y de la Gestión del Consejo de Administración en el mismo período.

Segundo.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Tercero.—Nombramiento o cese de Consejeros.

Cuarto.—Exclusión de cotización en Bolsa.

Quinto.—Adaptación de los Estatutos Sociales a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva. Modificación de los Estatutos Sociales y aprobación, en su caso, de un texto refundido, sin modificación de domicilio social.

Sexto.—Autorización, en su caso, para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Séptimo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos adoptados por la Junta General.

Octavo.—Ruegos y Preguntas.

Noveno.—Lectura y aprobación del Acta o designación de Interventores para ello.

Los señores accionistas podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe del Auditor de Cuentas. Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo establecido en los Estatutos Sociales y la legislación vigente.

Madrid, 11 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Angel Borruy Dalmáu.—29.550.

ALFALAND, S. A.

Junta general de accionistas

El Consejo de Administración de esta sociedad, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios de aplicación, en su reunión del día 31 de marzo de 2006, acordó convocar Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Madrid, en la calle Toronga, número 23, 1.º A, el día 28 de junio de 2006, a las trece horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 29 de junio de 2006. Se advierte que la Junta se celebrará en segunda convocatoria el día 29 de junio de 2006, de no ser avisado de lo contrario mediante anuncios en la prensa, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), e informe de gestión referidos a Alfaland, Sociedad Anónima, y su grupo consolidado, así como resolver sobre la aplicación del Resultado de Alfaland, Sociedad Anónima, todo ello correspondiente al ejercicio de 2005.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio de 2004, así

como del pago del dividendo a cuenta del ejercicio de 2005 acordado el día 28 de febrero de 2006.

Tercero.—Nombramiento y reelección de Consejeros.

Cuarto.—Reelección o nombramiento de Auditores de cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado.

Quinto.—Modificación del artículo 12 de los Estatutos sociales, convocatoria (plazo y complemento de la convocatoria), para su adaptación a la Ley 19/2005, de 14 de noviembre.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias, bien por sí misma o por cualquiera de las sociedades de su grupo en los términos del artículo 75 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, estableciendo los límites y requisitos, dejando sin efecto la autorización concedida por la Junta general de accionistas celebrada el 29 de junio de 2005.

Séptimo.—Delegar en el Consejo de Administración la adecuada interpretación, subsanación, aplicación, cumplimiento, desarrollo y ejecución de los acuerdos aprobados por la Junta y delegación de facultades para la formalización de los mismos.

Octavo.—Designación de Interventores para aprobar el acta de la Junta.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los titulares de acciones inscritas en el libro de accionistas con cinco días de antelación a la celebración de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria de Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, tanto de Alfaland, Sociedad Anónima, como de su grupo consolidado, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas, también referidos a Alfaland, Sociedad Anónima, y a su grupo consolidado. Así mismo todos los accionistas, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley, tienen derecho a examinar en el domicilio social el informe de los Administradores referido al punto quinto del orden del día de la Junta y el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta. Todos los accionistas tienen derecho a pedir la entrega o el envío gratuito de todos los referidos documentos en el domicilio social.

Madrid, 31 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo, Manuel Prats Palazuelo.—29.534.

ALHEMASA EMPRESA CONSTRUCTORA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Teresa Castilla Morán, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Sevilla,

Hago saber: Que por resolución de 5 de mayo de 2006, recaída en autos 193/05, ha sido declarada en situación de insolvencia provisional, la empresa Alhemasa Empresa Constructora, S. L., para el pago de 1.089,98 euros de principal, más 250 euros calculados para intereses y costas.

Sevilla, 8 de mayo de 2006.—Secretario Judicial.—28.015.

ALKORA E.B.S. CORREDURÍA DE SEGUROS, S. A. (Sociedad absorbente)

NEXO 50 CORREDURÍA DE SEGUROS, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

La Junta General Universal Extraordinaria de «Alkora E.B.S. Correduría de Seguros, Sociedad Anónima», celebrada el día 24 de abril de 2006 y el accionista único de «Nexo 50 Correduría de Seguros, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», con esa misma fecha han aprobado la fusión de ambas sociedades mediante la absor-

ción de la segunda por la primera, con disolución y sin liquidación de la sociedad absorbida «Nexo 50 Correduría de Seguros, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», traspasando en bloque ésta todo su patrimonio a la sociedad absorbente a título universal.

Se hace constar expresamente el derecho de accionistas y acreedores de las sociedades que participan en esta operación de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de Fusión, que se encuentran en la sede social de las sociedades fusionadas, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 24 de abril de 2006.—Juan Luis Harriero López, Presidente del Consejo de Administración de «Alkora E.B.S. Correduría de Seguros, Sociedad Anónima», y Julio de Santos Algar, Administrador Solidario de «Nexo 50 Correduría de Seguros, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal».—30.216. 2.º 24-5-2006

ALMIGAR INVERSIONES, SICAV, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 28 de junio de 2006, a las 12,00 horas, en Madrid, calle Jorge Juan, 68, 2.ª planta, y en segunda convocatoria el día 29 de junio de 2006 a la misma hora y lugar anteriormente indicados, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación de los acuerdos aprobados en la Junta General Ordinaria de Accionistas de 30 de junio de 2005:

1.º Aprobación de la gestión social correspondiente al ejercicio 2004.

2.º Aprobación de las Cuentas Anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2004 y de la aplicación del resultado

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, así como del Informe de Gestión y de los Auditores de Cuentas, y la Propuesta de Aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2005

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la Gestión del Consejo de Administración realizada durante el ejercicio de 2005

Cuarto.—Autorización, en su caso, para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el art. 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas

Quinto.—Ratificación del acuerdo de incorporación a negociación de las acciones de la Sociedad al Mercado Alternativo Bursátil y delegación de facultades

Sexto.—Aprobación de nuevo Texto Refundido de Estatutos Sociales adaptado a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva, de conformidad con el modelo propuesto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como, en su caso, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios

particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 10 de mayo de 2006.—Secretario del Consejo de Administración, Miguel Villa Díez.—27.952.

ALMUNIA TEXTIL, S. A.

Convocatoria a la Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de Almunia Textil Sociedad Anónima y de conformidad con la normativa legal y estatutaria, se convoca a los señores accionistas de la citada Sociedad, a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, Avda. Laviaga Castillo número 22 en La Almunia de Doña Godina (Zaragoza), el día 29 de junio de 2006 a las once horas y treinta minutos en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, correspondientes al ejercicio económico de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 2005.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio de 2005.

Cuarto.—Renovación y elección de Consejeros.

Quinto.—Nombramiento o reelección de Auditores de Cuentas.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas y para formalizar el preceptivo depósito de las Cuentas a favor, indistintamente, del Presidente, del Consejero Delegado y del Secretario del Consejo de Administración.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sección.

Derecho de información: Los señores accionistas, podrán examinar en el domicilio social, a partir de la publicación de éste anuncio, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta General y el informe de los Auditores de Cuentas, e igualmente, en su caso, la entrega o envío gratuito de éstos documentos.

Derecho de asistencia: Podrán asistir a la Junta general, los titulares de acciones depositadas en el domicilio social o inscritas en el correspondiente registro, con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia, podrá hacerse representar conforme a lo establecido en los Estatutos Sociales y en los artículos 106 a 108 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La Almunia de Doña Godina, 9 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Javier Orma Vera.—27.874.

ALMURADIEL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general accionistas

Por la presente se convoca a los señores socios de «Almuradiel, Sociedad Anónima», para la Junta General que se celebrará con carácter ordinario y extraordinario, el próximo día 27 de junio, a las dieciocho horas, en primera y única convocatoria, en las oficinas sitas en Granada, en la Avenida Federico García Lorca, 31, bajo, Edificio Bolonia, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2005.

Segundo.—Ratificación de las Cuentas Anuales de los últimos ejercicios 2002, 2003 y 2004, conforme al artícu-